

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48016 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario 856/13 voluntario, de los deudores concursados D. Agustín Diez Cisneros, con NIF 12.653.964-P y D.^a M.^a Luisa Torrijos García, con NIF 19.402.618-W, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 4 de julio de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por pago de los acreedores conforme al art. 176 - 1.º- 4.º de la Ley Concursal y al archivo de las actuaciones.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 4 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170058418-1